

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11600 OURENSE.

Regina Domínguez Cougil, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 97/2009, por auto de fecha 6 de marzo de 2009, se ha declarado en concurso al deudor Vernizados Irmans Otero, Sociedad Limitada, con domicilio en Arenteiro, sin número, Piñor de Cea (Orense), habiéndose designado como administrador concursal al economista Juan M. Fernández Novo.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de quince días, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín oficial del Estado y La Voz de Galicia.

Ourense, 12 de marzo de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090022480-1